## **ALVAREZVANEGAS ABOGADOS SAS**

Asuntos Laborales, Administrativos Laborales,
Disciplinarios, Salud, Pensiones,
Riesgos Laborales, y Seguridad y Salud en el Trabajo.
Responsabilidad Extracontractual.
Recurso Extraordinario de Casación Laboral
y de la Seguridad Social.

Bogotá D.C., 3 de octubre de 2024

Honorables Magistrados

Tribunal Superior del Distrito Judicial Bogotá D. C. - SALA LABORAL

M.P. ÉDGAR RENDÓN LONDOÑO

E. S. D.

**Ref:** Proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por MARK ALLEN LINARES BUITRAGO contra la sociedad GREEN INVEST S.A.S. y la sociedad INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA S.A.S. **Rad**. 2021 – 0026.

LUIS ÁNGEL ÁLVAREZ VANEGAS, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 12.435.431 de Valledupar, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional de abogado N° 144412-D1 del Consejo Superior de Judicatura, en calidad de apoderado especial del señor MARK ALLEN LINARES BUITRAGO, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía N° 79.543.309 de Bogotá, con domicilio en Bogotá D.C., con el debido respeto informo que hasta la fecha no han corrido traslado para pronunciarme sobre la apelación interpuesta en contra del auto que negó la medida cautelar solicitada al despacho, de fecha 15 de abril de 2024.

Por la redacción del auto del 25 de septiembre de 2024, notificado el 26 del mismo mes y año, se entiende que están corriendo traslado para pronunciarnos sobre la apelación en contra de la sentencia emitida por el Juzgado 15 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.

Se hace esta aclaración porque, hay pruebas que fueron solicitadas al juzgado y no fueron practicadas por lo que, se requiere que el Tribunal se pronuncie respecto a las pruebas que allí se solicitan.

Atentamente,

Luis Angel Alvara U.

LUIS ÁNGEL ÁLVAREZ VANEGAS

Cédula de ciudadanía Nº 12.435.431 de Valledupar

Tarjeta profesional Nº 144412-D1 del Consejo Superior de la Judicatura